CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000048573

20191701003P04420

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P04420

ACTO O CONTRATO:	
	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (18:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701616516	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702182914	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LETORT MENA CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706739636	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LETORT MENA CARMEN NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706956651	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LETORT MENA JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705681268	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LETORT MENA MARIA DOMINIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705854584	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LETORT MENA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706739578	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	628195.00

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

..rio

NOTARÍA

TERCERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y

CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

A FAVOR DE

CARLOS EDUARDO LETORT MENA,

CARMEN NATALIA LETORT MENA,

JOSE JULIO LETORT MENA,

MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA y

MAURICIO LETORT MENA

CUANTÍA: **US. $ 628.195,00**

DÍ 3 **COPIAS**

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y señora **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de ocupación médico y quehaceres domésticos, y tener su domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Sarmiento de Gamboa número siete cuatro ocho , edificio Santorino

departamento tres cero dos, números telefónicos: dos cuatro tres uno ocho cuatro cinco y cero nueve nueve nueve cuatro cinco cuatro seis cero uno, y correo electrónico: drletort@hojaverde.com.ec, y por otra parte el señor **CARLOS EDUARDO LETORT MENA**, quien declara ser de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de ocupación ingeniero agrónomo MBA, y tener su domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización La Viña, Campoverde, Tumbaco, casa dos B tres, número telefónico: tres cuatro ocho ocho cero uno cuatro y cero nueve nueve nueve cuatro nueve siete dos seis dos, y correo electrónico: hojaverde1@hojaverde.com, la señora **CARMEN NATALIA LETORT MENA**, quien declara ser de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, de ocupación nutrióloga, y tener su domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Los Comicios número dos siete uno y Azcunaga, número telefónico: tres tres uno nueve cuatro nueve uno y cero nueve nueve cuatro nueve dos seis cinco siete nueve, y correo electrónico: carmenletort001@hotmail.com, el señor **JOSE JULIO LETORT MENA**, quien declara ser de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de ocupación médico, y tener su domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: avenida Mariscal Sucre número cuatro tres ocho nueve y Edmundo Carvajal, Edificio Mikonos, piso ocho, número telefónico: dos dos cinco cuatro siete nueve cuatro y cero nueve nueve nueve siete cero dos seis cuatro cuatro, y correo electrónico: pepeletort@gmail.com, la señora **MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA**, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de ocupación docente, y tener su domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: camino a Nayón y Leonardo Tejada, Condominio Terrazas del Moral, zona Monteserrín, número telefónico: tres tres cinco cero uno dos siete y

cero nueve nueve tres nueve dos cinco cuatro siete seis, y correo electrónico: domiletort@hotmail.com, y el señor **MAURICIO LETORT MENA**, quien declara ser de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de *ocupación ingeniero de alimentos* MBA, y *tener su domicilio en la ciudad de Quito*, en la siguiente dirección: *Manuel* Burbano y San Fernando, barrio San José, Puembo, número *telefónico*: dos uno cuatro cero cuatro ocho siete y cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cinco cero cinco cero, y correo electrónico: mauricio.letort@gmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados *electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil* Identificación y *Cedulación* y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones: **a)** Por una parte, los cónyuges señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y señora **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que forman de la sociedad

conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se podrá llamar simplemente CEDENTES; **b)** Por otra parte, comparecen los señores **CARLOS EDUARDO LETORT MENA, CARMEN NATALIA LETORT MENA, JOSE JULIO LETORT MENA, MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA** y **MAURICIO LETORT MENA**, por sus propios y personales derechos. A estos últimos en adelante se podrá llamar simplemente CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la señora Carmen Natalia Letort Mena quien es divorciada y la señora María Dominique Letort Mena quien es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El señor CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO es socio de la compañía **GREBUISON CÍA. LTDA.**, siendo el titular de un millón ochocientas cuarenta y un mil doscientas setenta y cuatro participaciones (1.841.274), de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el noventa y ocho punto sesenta y seis por ciento (98.66%) del capital social de la compañía. **b)** La compañía GREBUISON CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, instrumento inscrito el veinte y seis de abril de dos mil diecisiete en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un capital de un millón ochocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta, autorizó la cesión de participaciones objeto de este contrato, que se detalla en la cláusula siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados los CEDENTES ceden y transfieren parte de sus participaciones sociales de la compañía GREBUISON CIA. LTDA., de acuerdo a lo siguiente: **a)** a favor del señor Carlos Eduardo Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; **b)** a favor de la señora Carmen Natalia Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; **c)** a favor del señor José Julio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; **d)** a favor de la señora María Dominique Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; y, **e)** a favor del señor Mauricio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La presente cesión de participaciones es a título de donación, sin embargo las partes han pactado como cuantía el valor nominal de las

participaciones objeto de esta cesión mismo que es de **SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 628,195.00). CLÁUSULA QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la compañía GREBUISON CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:**********

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Carlos Mauricio Letort Calisto	1.213.079	USD 1.213.079	USD 1.213.079	65%
Carlos Eduardo Letort Mena	130.639	USD 130.639	USD 130.639	7%
Carmen Natalia Letort Mena	130.639	USD 130.639	USD 130.639	7%
Jose Julio Letort Mena	130.639	USD 130.639	USD 130.639	7%
Maria Dominique Letort Mena	130.639	USD 130.639	USD 130.639	7%
Mauricio Letort Mena	130.639	USD 130.639	USD 130.639	7%
TOTAL	1.866.274	USD 1.866.274	USD 1.866.274	100%

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES.- Tanto CEDENTES como CESIONARIOS declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto de este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, quedan autorizados a inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)** Acta de Junta General de Socios de la Compañía de treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. **b)** Certificación del Gerente General de la Compañía GREBUISON CIA. LTDA., en los términos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de

Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de Ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento". (firmado) abogado Marcelo Morabowen Borja, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión cuatrocientos sesenta y ocho del Foro del Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO
C.C. 17.016165.6

CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR
C.C. 170218291-4

CARLOS EDUARDO LETORT MENA
C.C.170673963-6

CARMEN NATALIA LETORT MENA
C.C. 1706156651

JOSE JULIO LETORT MENA
C.C.

MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA
C.C. 1705854584

MAURICIO LETORT MENA
C.C. 1706739452-8

Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

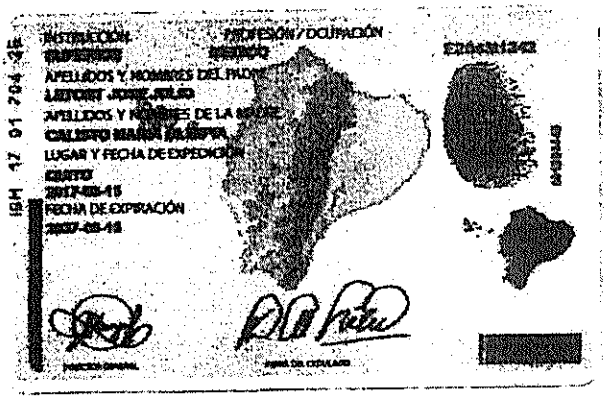

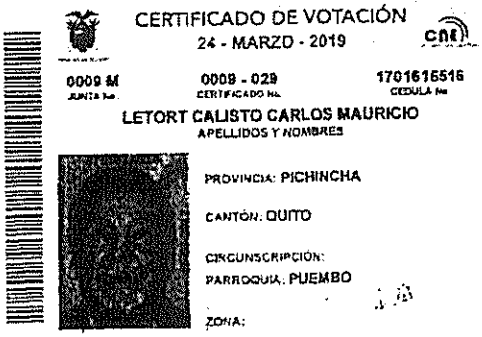

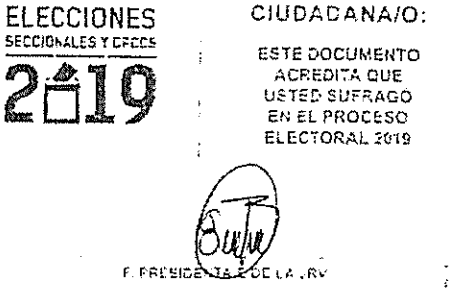

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

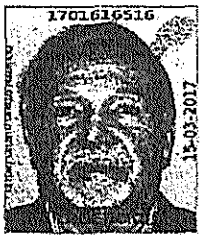

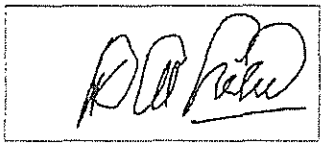

Número único de identificación: 1701616516

Nombres del ciudadano: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LETORT JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALISTO MARIA OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-279-63534

196-279-63534

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

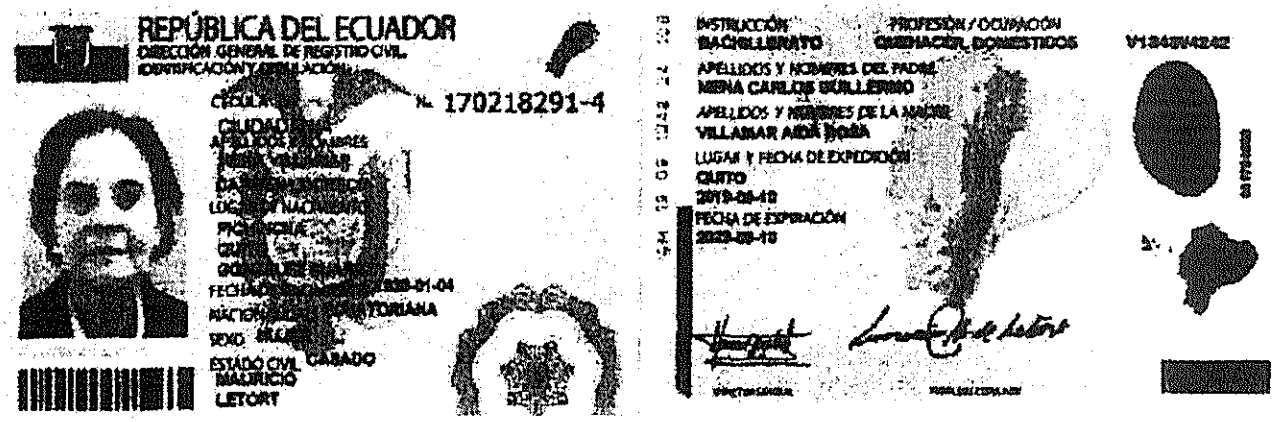

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

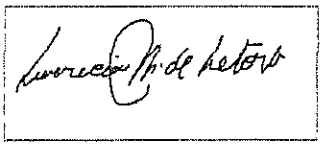

Número único de identificación: 1702182914

Nombres del ciudadano: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LETORT MAURICIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENA CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR AIDA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-279-64024

197-279-64024

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170673963-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LETORT MENA
CARLOS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BEGOÑA ISABEL
JIMENEZ MOSQUERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LETORT CARLOS MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20

V3939V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0029 M | 0029 - 293 | 1706739636

LETORT MENA CARLOS EDUARDO

PICHINCHA

QUITO

TUMBACO

1

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

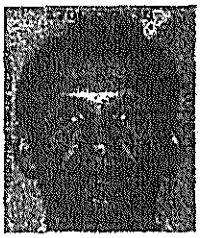

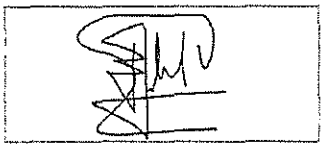

Número único de identificación: 1706739636

Nombres del ciudadano: LETORT MENA CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOSQUERA MARIA BEGOÑA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: LETORT CARLOS MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-279-63707

198-279-63707

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170695665-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LETORT MENA
CARMEN NATALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

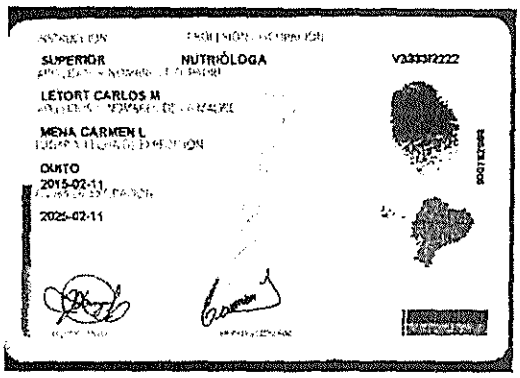

SUPERIOR NUTRIÓLOGA V3333I2222

LETORT CARLOS M

MENA CARMEN L

QUITO
2015-02-11

2025-02-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F — JUNTA Nº
0014 - 266 — SUFRAGIO Nº
1706956651 — CÉDULA Nº

LETORT MENA CARMEN NATALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

1706956651

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1

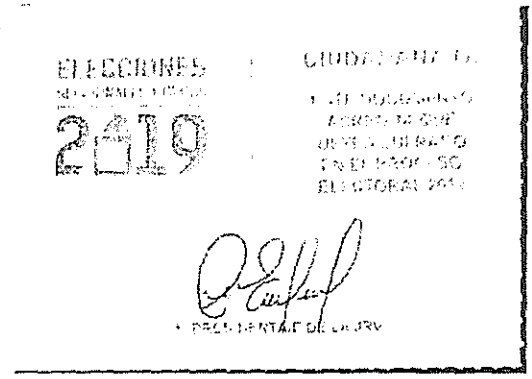

ELECCIONES 2019

CIUDADANÍA

PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

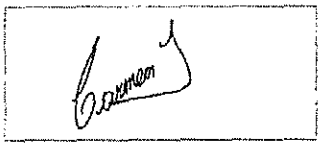

Número único de identificación: 1706956651

Nombres del ciudadano: LETORT MENA CARMEN NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NUTRIÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LETORT CARLOS M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA CARMEN L

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-279-63601

193-279-63601

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

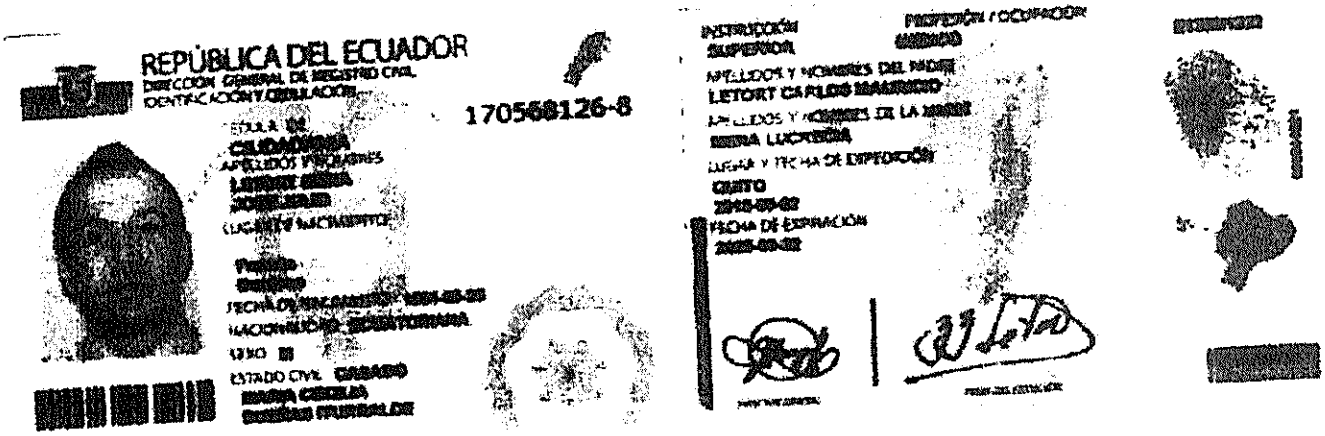
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
1705681268
CIUDADANÍA
LETORT MENA
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LETORT CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-07
ESTADO CIVIL CASADO
MENA CEDEÑO
CONDICIÓN MIGRATORIA

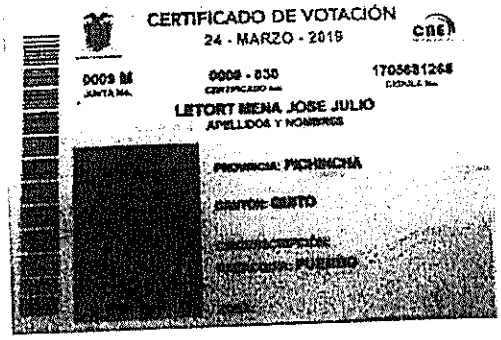
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0009 M
JUNTA No.
0008 - 030
CERTIFICADO No.
1705681268
CÉDULA No.
LETORT MENA JOSE JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PUEMBO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

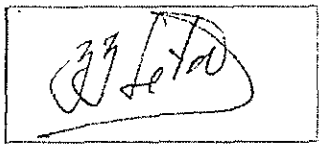

Número único de identificación: 1705681268

Nombres del ciudadano: LETORT MENA JOSE JULIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUEÑAS ITURRALDE MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: LETORT CARLOS MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-279-63654

192-279-63654

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

170585458-4

CIUDADANIA

LETORT MENA

MARIA DOMINIQUE

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA

SOLTERA

SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

E1343Z222

LETORT MAURICIO

MENA LUCRECIA

QUITO

2012-02-27

2022-02-27

CADO DE VOTACION

CNE

MARZO 2014

0014 - 267

1705854584

LETORT MENA MARIA DOMINIQUE

PICHINCHA

QUITO

1

RUMIPAMBA

1

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 25 NOV 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

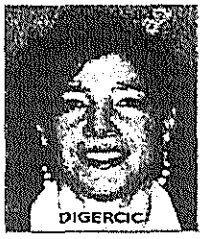

Número único de identificación: 1705854584

Nombres del ciudadano: LETORT MENA MARIA DOMINIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LETORT MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-279-63246

197-279-63246

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

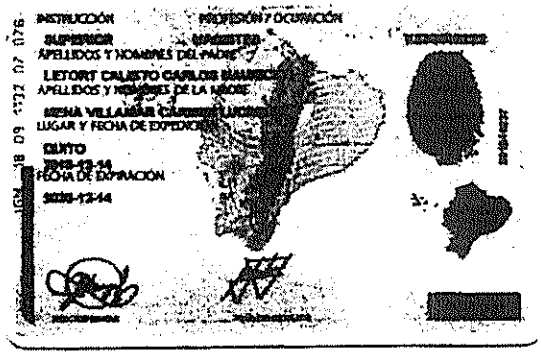

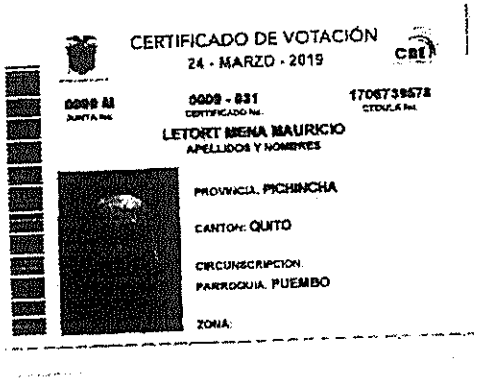

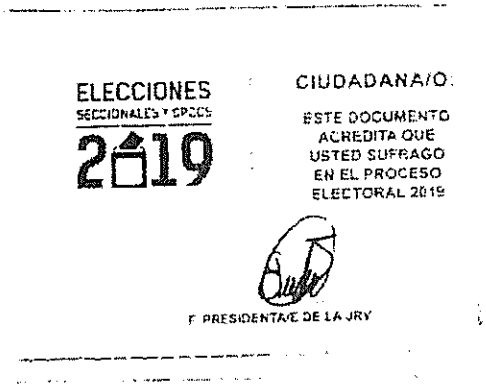

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

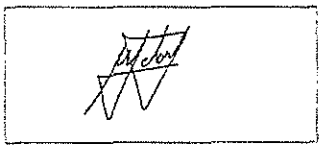

Número único de identificación: 1706739578

Nombres del ciudadano: LETORT MENA MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERLO CHIRIBOGA CARMEN INES

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-279-63462

190-279-63462

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000047541

20191701003P04129

PROTOCOLIZACIÓN 20191701003P04129

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:55)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701616516
MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702182914
ENDARA MADERA JOSE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003473988
MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148680

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

QUITO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2.019
P.R.

PROTOCOLIZACIÓN DEL
ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
A FAVOR DE
CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y
CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR
Y MÁS DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARÍA
TERCERA

ACTA NOTARIAL

DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

A FAVOR DE

CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y

CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 **COPIAS)**

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE del dos mil DIECINUEVE**, yo DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición presentada por los cónyuges señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y señora **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de los señores **CARLOS EDUARDO LETORT MENA, CARMEN NATALIA LETORT MENA, JOSÉ JULIO LETORT MENA, MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA**, y **MAURICIO LETORT MENA**, solicitándome para ello proceda a receptarles su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA de los cónyuges señor **CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO** y señora **CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: De los Motilones y Bermejo, edificio Lebois, número telefónico: tres tres cuatro cero uno cero uno, correo electrónico: hojaverde1@hojaverde.com.ec; a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación **SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., conforme el siguiente detalle: **a)** A favor del señor Carlos Eduardo Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones; **b)** A favor de la señora Carmen Natalia Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones; **c)** A favor del señor José Julio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones; **d)** A favor de la señora María Dominique Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones; y, **e)** A favor del señor Mauricio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones. Presentes los testigos señores JOSÉ XAVIER ENDARA MADERA y MARCELO ALFONSO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARÍA
TERCERA

MORABOWEN BORJA, quienes declaran ser de estado civil solteros, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, en las siguientes direcciones: el primero: Urbanización Florencia. Teléfono: 0993483711, correo: mmorabowenb@gmail.com y el segundo en la Avenida Doce de Octubre y Cordero. Teléfono: 0999661134, correo: jendara@lexvalor.com; idóneos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se *agreguen como habilitantes, en forma individual* declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges señor CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y señora CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, *es el suficiente* por lo cual garantiza su subsistencia. POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- A efecto de lo cual suscriben la presente Acta los peticionarios, y los testigos, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-

CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO
C.C. 17.0161651.6

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR
C.C. 170218291-4

JOSÉ XAVIER ENDARA MADERA
C.C. 100347398

MARCELO ALFONSO MORABOWEN BORJA
C.C. 171314868O

Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

SEÑORA NOTARIA:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Nosotros, CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR, de estado civil casados, por nuestros propios y personales derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que tenemos formada, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarnos ante usted atentamente exponemos y solicitamos:

SEGUNDA: ANTECEDENTE.-

El señor CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO es socio de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., siendo el titular de un millón ochocientas cuarenta y un mil doscientas setenta y cuatro participaciones (1.841.274), de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el noventa y ocho punto sesenta y seis por ciento (98.66%) del capital social de la compañía.

Es nuestra intención donar de manera irrevocable, a título gratuito y universal, la propiedad de una parte las participaciones antes referidas conforme el siguiente detalle: a) a favor del señor Carlos Eduardo Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; b) a favor de la señora Carmen Natalia Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; c) a favor del señor José Julio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; d) a favor de la señora María Dominique Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; y, e) a favor del señor Mauricio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social.

TERCERA: SOLICITUD.-

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted señora Notaria se sirva receptar esta declaración juramentada respecto a mi voluntad irrevocable de donar a título gratuito y universal. Así mismo se servirá receptar la declaración juramentada de los señores Marcelo Alfonso Morabowen Borja y José Xavier Endara Madera, quienes son hábiles para contratar y obligarse, que en calidad de testigos acrediten que dispongo bienes suficientes que garantizan mi subsistencia.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento.

CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO
C.C. 170161656

CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR
C.C. 170218291-6

Ab. Marcelo Morabowen Borja
Mat. No. 17-2014-468 F.A.

NOTARÍA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170161651-6
APELLIDOS Y NOMBRES
LETORT CALISTO
CARLOS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUCRECIA
MENA

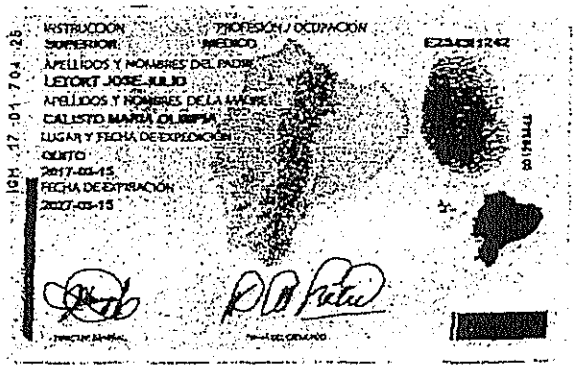

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LETORT JOSE JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALISTO MARIA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-15

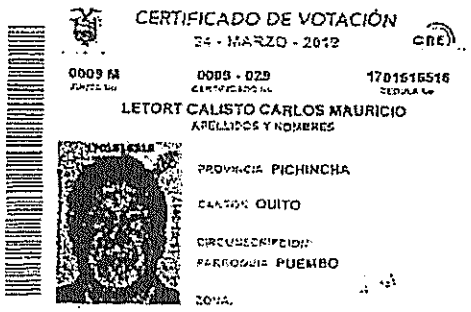

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
CNE

0009 M | 0009 - 029 | 1701616516

LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA PUEMBO
ZONA

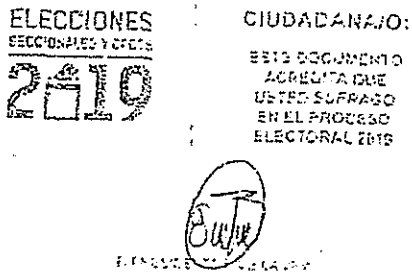

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 OCT. 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

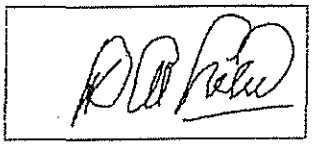

Número único de identificación: 1701616516

Nombres del ciudadano: LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LETORT JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALISTO MARIA OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-271-83984

197-271-83984

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

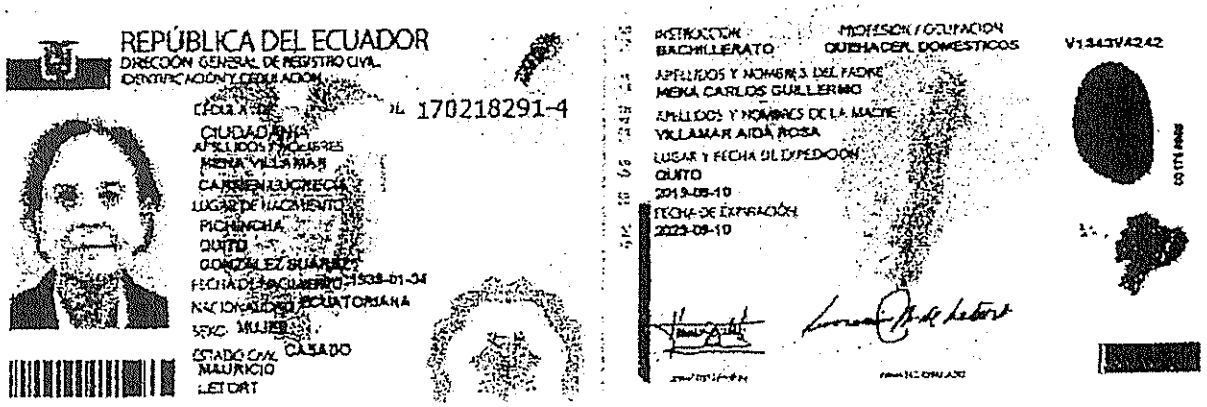

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] 170218291-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA VILLAMAR
CARMEN LUCRECIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1938-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MAURICIO
LEFORT

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMAR AIDA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

FIRMA DEL CEDULADO

V1343V4242

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 2 3 OCT 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

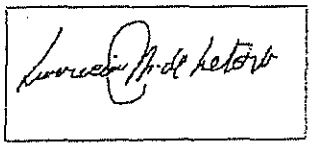

Número único de identificación: 1702182914

Nombres del ciudadano: MENA VILLAMAR CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: *ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ*

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LETORT MAURICIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENA CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR AIDA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA-QUITO

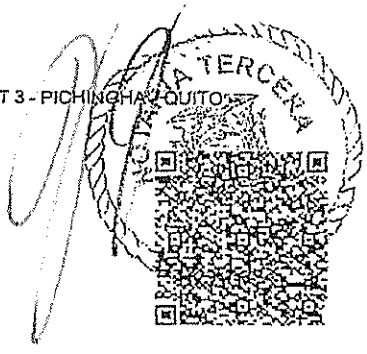

N° de certificado: 199-271-84044

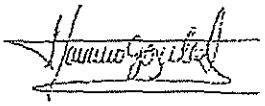

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, *conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.* Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

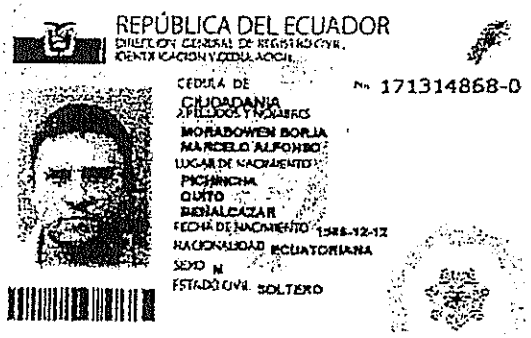

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171314868-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

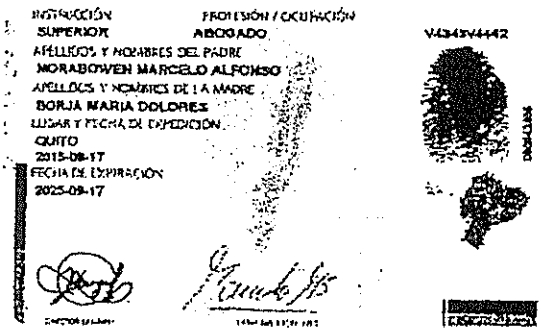

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORABOWEN MARCELO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-17

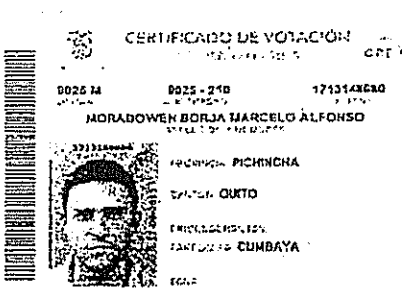

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0026 M | 0025 - 210 | 171314868-0

MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO

PICHINCHA
QUITO
CUMBAYA

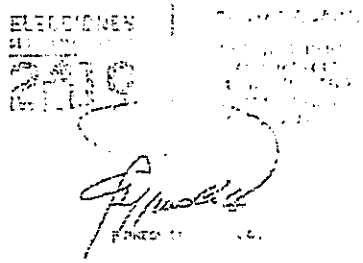

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 28 OCT 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

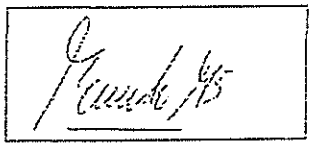

Número único de identificación: 1713148680

Nombres del ciudadano: MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORABOWEN MARCELO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA-QUITO

NOTARIA TERCERA

N° de certificado: 191-271-84180

191-271-84180

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100347398-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA MADERA
JOSE XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA LOPEZ FAUSTO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADERA MOLINA MARIA XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-27

V2333I2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 -
CNE

0008 M 0008 - 072 1003473988

ENDARA MADERA JOSE XAVIER

PICHINCHA
QUITO
2
MARISCAL SUCRE
2

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 OCT 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

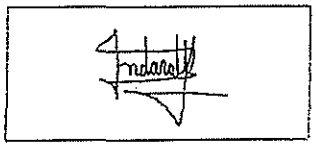

Número único de identificación: 1003473988

Nombres del ciudadano: ENDARA MADERA JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENDARA LOPEZ FAUSTO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MADERA MOLINA MARIA XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-271-84093

196-271-84093

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en **ONCE** fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorga NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO a favor de CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR Y MÁS DOCUMENTOS que anteceden.- Quito, a VEINTIOCHO de OCTUBRE del dos mil DIECINUEVE.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello; confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorga NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO a favor de CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR Y MÁS DOCUMENTOS que anteceden; firmada y sellada en Quito, a los VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE del dos mil DIECINUEVE.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Es compulsa de la copia certificada que en 09 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 25 NOV 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN

GREBUISON CIA. LTDA.

Carlos Eduardo Letort Mena, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **GREBUISON CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GREBUISON CIA. LTDA.** celebrada el día 31 de octubre de 2019, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 628.195 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor Carlos Mauricio Letort Calisto, equivalente al 33.66% del capital suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nacionalidad	No. de Participaciones	Capital Suscrito
Carlos Mauricio Letort Calisto	Ecuatoriana	1.213.079	$ 1.213.079
Carlos Eduardo Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
Carmen Natalia Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
Jose Julio Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
María Dominique Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$130.639
Mauricio Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
TOTAL		1.866.274	$ 1.866.274

Carlos Eduardo Letort Mena
GERENTE GENERAL
GREBUISON CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREBUISON CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy jueves treinta y uno de octubre de 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en Puembo, en la calle Manuel Burbano, en la Hacienda San José, se reúnen los socios de la compañía Grebuison Cía. Ltda.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Carlos Mauricio Letort Calisto y actúa como Secretario el señor Carlos Eduardo Letort Mena, Gerente de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 12h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así como su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones por parte del señor Carlos Mauricio Letort Calisto a favor de los señores Carlos Eduardo, Carmen Natalia, José Julio, María Dominique y Mauricio Letort Mena a título de donación.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único de los puntos.

Se advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones por parte del señor Carlos Mauricio Letort Calisto a favor de los señores Carlos Eduardo, Carmen Natalia, José Julio, María Dominique y Mauricio Letort Mena a título de donación.**

Toma la palabra el señor Carlos Mauricio Letort Calisto, socio de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta que es su intención el transferir una parte de sus participaciones en favor de sus hijos Carlos Eduardo, Carmen Natalia, José Julio, María Dominique y Mauricio Letort Mena a título de donación.

Por lo que propone y eleva a moción se autorice la cesión de participaciones de la compañía, a título de donación, de conformidad con el siguiente detalle: a) a favor del señor Carlos Eduardo Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; b) a favor de la señora Carmen Natalia Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; c) a favor del señor José Julio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; d) a favor de la señora María Dominique Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por

ciento (6.73%) del capital social; y, e) a favor del señor Mauricio Letort Mena, ciento veinte y cinco mil seiscientas treinta y nueve (125.639) participaciones de la compañía GREBUISON CÍA. LTDA., correspondientes al seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) del capital social; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En virtud de esta cesión, el capital social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	Nacionalidad	No. de Participaciones	Capital Suscrito
Carlos Mauricio Letort Calisto	Ecuatoriana	1.213.079	$ 1.213.079
Carlos Eduardo Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
Carmen Natalia Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
Jose Julio Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
María Dominique Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$130.639
Mauricio Letort Mena	Ecuatoriana	130.639	$ 130.639
TOTAL		1.866.274	$ 1.866.274

Sin otros asuntos que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente. Una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h30 se levanta la sesión.

Carlos Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE

Carlos Eduardo Letort Mena
SECRETARIO

SOCIO	PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Carlos Mauricio Letort Calisto (en persona)	1.841.274 participaciones de USD 1,00 cada una	1.841.274	
Carlos Eduardo Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
Carmen Natalia Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
Jose Julio Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
María Dominique Letort Mena	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
Mauricio Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREBUISON CÍA. LTDA.

Quito, 31 de octubre de 2019

En el domicilio de la compañía, ubicado en Puembo, en la calle Manuel Burbano, en la Hacienda San José, se reúnen los socios de la compañía Grebuison Cía. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Carlos Mauricio Letort Calisto (en persona)	1.841.274 participaciones de USD 1,00 cada una	1.841.274	
Carlos Eduardo Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
Carmen Natalia Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
Jose Julio Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
María Dominique Letort Mena	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	
Mauricio Letort Mena (en persona)	5.000 participaciones de USD 1,00 cada una	5.000	

Carlos Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE

Carlos Eduardo Letort Mena
SECRETARIO

Factura: 001-004-000091872

20191701001O02540

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O02540

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06613

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LETORT MENA CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706739636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04420

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada: "GREBUISON CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el quince de diciembre del dos mil dieciséis.

Quito, once de diciembre del dos mil diecinueve.

OS. /

NOTARIA 01 QUITO 0260045

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dirección Nacional de Regi
Registro Mercantil de

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan CARLOS MAURICIO LETORT CALISTO y CARMEN LUCRECIA MENA VILLAMAR a favor de CARLOS EDUARDO LETORT MENA, CARMEN NATALIA LETORT MENA, JOSE JULIO LETORT MENA, MARÍA DOMINIQUE LETORT MENA y MAURICIO LETORT MENA; firmada y sellada en Quito, a los **veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve**.

NOTARIA 03 QUITO 0190220

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 85612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	195222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2703
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /25/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREBUISON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE CARLOS LETORT CALISTO TRANSFIERE LA CANTIDAD DE 125639 PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL $ 1.00) A CADA UNO DE LOS CESIONARIOS: CARLOS LETORT MENA, CARMEN LETORT MENA, JOSE LETORT MENA, MARIA DOMINIQUE LETORT MENA, Y MAURICIO LETORT MENA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1729 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103